



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5869

DECRETO N° 13433 / 2019

ARICA, 20 de Noviembre de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RIVERAS RAMÍREZ JORDY ROMÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5869			
Actividad Económica	LIMPIEZA Y LAVADO DE VEHICULOS PROHIBIDO OCUPAR BNUP			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE GRAL. ALEJANDRO GOROSTIAGA 3003			
Nombre del Contribuyente	RIVERAS RAMÍREZ JORDY ROMÁN			
Rut	16769471-3			
Dirección Particular	PJE GRAL. ALEJANDRO GOROSTIAGA 3003			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	19/11/2019	Otorgación N°	8-5869	Fecha 19/11/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

**BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

CCG/BCA/JCH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**